

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARJONA BOLÍVAR

Traslados Por Fijación En Lista Art. 110 Del Código General Del Proceso

Martes, 13 de junio de 2023.-

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	MEMORIAL	TÉRMINO DEL TRASLADO	FECHA FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN	VENCIMIENTO DEL TRASLADO.
13052408900120170012900.	Ejecutivos De Mínima Y Menor Cuantía.	Banco Agrario de Colombia S.A.	Gonzalo Prada Plata.	Liquidación del Crédito.	Tres (03) Días Hábiles.	13-jun-23.	16-jun-23.
13052408900120190041400.	Ejecutivo De Alimentos.	Cipriana Maria Ariza Hurtado.	Fabio Beltrán Cootes.	Liquidación del Crédito.	Tres (03) Días Hábiles.	13-jun-23.	16-jun-23.
13052408900120200027400.	Ejecutivos De Mínima Y Menor Cuantía	Ana Clara Beltrán Marrugo.	Doria del Rosario Padilla Guardo.	Liquidación del Crédito.	Tres (03) Días Hábiles.	13-jun-23.	16-jun-23.
13052408900120210051000.	Ejecutivos De Mínima Y Menor Cuantía.	Marco Alexander Jurado León.	Luis Enrique Payares Mendoza Y Numidia Payares Mendoza	Recurso de Reposición en Subsidio de Apelación.	Tres (03) Días Hábiles.	13-jun-23.	16-jun-23.
13052408900120230021800.	Ejecutivos De Mínima Y Menor Cuantía	Lavive Isabel Ramos Guardo.	Herederos Indeterminados de Martha Cecilia Martínez Guardo.	Excepciones Previas.	Tres (03) Días Hábiles.	13-jun-23.	16-jun-23.

13052408900120230021800.	Ejecutivos De Mínima Y Menor Cuantía.	Lavive Isabel Ramos Guardo.	Herederos Indeterminados de Martha Cecilia Martínez Guardo.	Excepciones Previas.	Tres (03) Días Hábiles.	13-jun-23.	16-jun-23.
13052408900120230021800.	Ejecutivos De Mínima Y Menor Cuantía	Lavive Isabel Ramos Guardo.	Herederos Indeterminados de Martha Cecilia Martínez Guardo.	Excepciones Previas.	Tres (03) Días Hábiles.	13-jun-23.	16-jun-23.

Número de registros: 05.

FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: Se fija la presente lista de traslado en el micrositio del Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona Bolívar, por el término de un (01) día, hoy, martes, trece (13) de junio del año dos mil veintitrés (2023), al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial, esto es, ocho de la mañana (08:00 a.m.) y se desfija en la misma fecha al terminar la misma, a las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

NOTA: Si se presentan inconvenientes de orden técnico para acceder a los traslados que por este medio se hacen a través de los hipervínculos de acceso, no dude en comunicarse con nosotros al correo electrónico institucional para resolver su inquietud y/o requerimiento.



PEDRO JOSÉ GUZMÁN PÁJARO

Secretario